



## **REGLAMENTO Y REQUISITOS PARA ASPIRANTES A INTEGRAR ALGUN CARGO EN EL V CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION MEXICANA DE ROCIADORES AUTOMATICOS CONTRA INCENDIOS, A.C.**

### **INTEGRACIÓN DEL V CONSEJO DIRECTIVO**

#### **GENERALES.**

Debido a la contingencia de salud por COVID-19 el proceso electoral para la elección del Consejo Directivo se realizará de manera virtual.

En cumplimiento a lo establecido en los Estatutos de la Asociación Mexicana de Rociadores Automáticos Contra Incendios, A.C. (AMRACI, A.C.) en sus capítulos décimo primero al décimo noveno, se convoca a los socios activos a presentar a presentar planillas para elegir el Consejo Directivo de AMRACI que estará en funciones durante el bienio 2022-2024.

La asociación será administrada por el Consejo Directivo integrado por un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un secretario y los coordinadores de comités que proponga el Consejo Directivo y apruebe la Asamblea.

Cualquier Asociado a través de su representante podrá registrar la plantilla en la que figuren los candidatos a los distintos puestos electivos en el plazo estipulado en la convocatoria respectiva.

El asociado aspirante a un puesto de elección dentro del Consejo Directivo deberá de cumplir con los requisitos y obligaciones que establecen los presentes estatutos.

El registro de los candidatos o planillas deberán de realizarse durante los 20 días naturales posteriores a la convocatoria de registro de planillas en los formatos que establezca el Comité Electoral y una vez acreditados se entregará un padrón electoral de los asociados con derecho a voto.

Los miembros del Consejo Directivo durarán en su cargo dos años.

#### **REQUISITOS.**

**Para ser presidente del Consejo Directivo de la asociación se requiere:**

- a) Ser asociado fabricante, distribuidor, diseñador, instalador, proyectista instalador.
- b) Estar al corriente en el pago de sus cuotas.
- c) Ostentar un cargo de alta dirección en la empresa y por lo tanto; estén investidos del más amplio poder que en derecho exista para actuar, comprometer a su representada y tomar decisiones dentro de la asociación.
- d) Ser reconocida su solvencia moral y económica mediante la entrega al comité electoral la siguiente documentación:
  - Certificado de evaluación por parte de la empresa Dun & Bradstreet actualizada a la fecha de la solicitud de su candidatura.
- e) Contar con un mínimo de 3 años de pertenecer como asociado activo de la asociación.
- f) Haber sido integrante de un Consejo Directivo anterior o participado en alguno de los comités de la asociación.



- g) Conocer los problemas de la asociación y comprometerse a dedicar tiempo de calidad en resolverlos.
- h) Presentar la siguiente documentación, copia simple de identificación oficial, curriculum vite personal y copia de representación legal de la empresa con acto de dominio.
- i) Presentar una planilla que deberá de integrar a aspirantes a ocupar los cargos de vicepresidente, secretario, tesorero, y coordinadores de comités vigilando que cumplan con los requisitos establecidos en este reglamento.

**Para ser integrante de la planilla del Consejo Directivo de la asociación se requiere:**

- a) Ser asociado fabricante, distribuidor, diseñador, instalador, proyectista instalador.
- b) Estar al corriente en el pago de sus cuotas.
- c) Ostentar un cargo de alta dirección en la empresa y por lo tanto; estén investidos del más amplio poder que en derecho exista para actuar, comprometer a su representada y tomar decisiones dentro de la asociación.
- j) Para el caso de los cargos de Vicepresidente, Secretario y Tesorero ser reconocida su solvencia moral y económica mediante la entrega al comité electoral la siguiente documentación:
  - Certificado de evaluación por parte de la empresa Dun & Bradstreet actualizada a la fecha de la solicitud de su candidatura.
- d) Contar con un mínimo de 3 años de pertenecer como asociado activo de la asociación.
- e) Conocer los problemas de la asociación y comprometerse a dedicar tiempo de calidad en resolverlos.
- f) Presentar la siguiente documentación, copia simple de identificación oficial, curriculum vite personal y copia de representación legal de la empresa.

El registro deberá hacerse vía electrónica al correo del comité electoral [elecciones2021@amraci.org](mailto:elecciones2021@amraci.org)

**COMITÉ ELECTORAL**

Julio 5 de 2021